

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16594 *Resolución de 3 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 222, de 17 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, pertenecientes a la escala, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a de Administración General (rama Jurídica), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Superior, tres mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 243, de 2 de diciembre de 2020.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 128, de 7 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web municipal (www.vigo.org).

Vigo, 3 de diciembre de 2020.–La Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada del Área de Empresa, Economía, Seguridad y Organización Municipal, Elena Espinosa Mangana.